



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
REENCUENTROS CON GALICIA	EM926G	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PAÍS EMISOR IDENTIFICACIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN			
NIF	ESPAÑA				
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
PAÍS DE RESIDENCIA					
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
PREFIJO	TELÉFONO	PREFIJO	TELÉFONO		
CORREO ELECTRÓNICO					

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PAÍS EMISOR IDENTIFICACIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN			
NIF	ESPAÑA				
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

- Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.gal) (<https://notifica.xunta.gal>). Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
- Postal** (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

PAÍS

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		



DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PAÍS/ERES DE RESIDENCIA NOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

ÚLTIMO AÑO QUE ESTUVO EN ESPAÑA

¿PARTICIPÓ EN PROGRAMAS DE VIAJES A GALICIA DE ESTA SECRETARÍA?

- SÍ NO

AÑO DE PARTICIPACIÓN

¿ES BENEFICIARIO/A DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR ANCIANIDAD DEL GOBIERNO ESPAÑOL?

- SÍ NO

¿HA PREVISTO VIAJAR JUNTO CON LA PERSONA UNIDA POR MATRIMONIO, UNIÓN DE HECHO O RELACIÓN ANÁLOGA DE AFECTIVIDAD?

- SÍ NO

PREFERENCIA PARA EL REGRESO:

- EL DÍA DEL FINAL DE LA ESTADÍA EN LA RESIDENCIA DE LA XUNTA 15 DÍAS DESPUÉS

MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

- OPTA A LA AYUDA DE VIAJE DEL 100 % OPTA POR EL COPAGO DE 600 €

DATOS DE LA PERSONA ACOMPAÑANTE, en su caso:

APELLIDOS

NOMBRE

NIF/PASAPORTE

NACIONALIDAD

TIEMPO DE CONVIVENCIA CON LA PERSONA SOLICITANTE

DATOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR

	APELLIDOS	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS MENSUALES (monedas del país)	ORIGEN
1						
2						
3						
4						
INGRESOS MENSUALES DE LA PERSONA SOLICITANTE						
TOTAL, INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR						

FAMILIARES MÁS PRÓXIMOS EN GALICIA

APELLIDOS	NOMBRE	PARENTESCO	DIRECCIÓN	TELÉFONO

AUTORIZACIÓN

La persona solicitante autoriza a la persona habilitada al efecto de la entidad colaboradora señalada a continuación para presentar esta solicitud a través del Registro Electrónico de la Xunta de Galicia.

ENTIDAD COLABORADORA:

Autorizo que se me remita información de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de la Emigración.

- SÍ NO



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los cuales solicita esta subvención.
- Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos para los cuales solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

- 2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.
- 3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- 4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los números 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- 5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Documentación acreditativa de la identidad y nacionalidad, mediante el pasaporte español u otro documento en que consten sus datos personales de identificación y la nacionalidad española.
- Documentación acreditativa del lugar y fecha de nacimiento, para el caso de que estos datos no estén especificados en la documentación anterior.
- Fotografía reciente tamaño carné.
- Certificado del Registro de Matrícula Consular como residente en el país de América que corresponda en el que conste la fecha de inscripción u otro documento acreditativo de su residencia en América de manera continuada, por lo menos, durante los últimos 10 años.
- Informe médico conforme al modelo del Anexo III debidamente cubierto relativo a la persona solicitante.
- Justificantes acreditativos de los ingresos, rentas o pensiones de cualquier naturaleza que perciba la persona solicitante y los demás miembros de su unidad económica familiar en los meses de febrero, marzo y abril del año 2024.
- Libro de familia. En su defecto, documentación justificativa del matrimonio, unión de hecho o relación análoga de afectividad y del nacimiento del resto de miembros de la unidad económica familiar.
- Documentación acreditativa de que la persona solicitante es beneficiaria de la prestación por razón de necesidad del Estado español en el año 2024.
- Declaración de la persona acompañante según el modelo del anexo IV, en su caso.
- Consentimiento, según el modelo del anexo V, firmado por el familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad con el que residirá durante los 15 días siguientes a la actividad.
- Documentación acreditativa de la identidad: pasaporte u otro documento de identidad en el que consten sus datos personales y la nacionalidad de la persona acompañante.
- Informe médico conforme al modelo del anexo III debidamente cumplimentado relativo a la persona solicitante.
- Fotografía reciente tamaño carnet de la persona acompañante, en su caso.
- Documentación acreditativa de residencia del lugar y fecha de nacimiento de la persona acompañante.
- Documentación acreditativa de la convivencia de un año o más con la persona solicitante: registro, acta de notariadad u otro medio válido en derecho.



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

ME OPONGO A LA CONSULTA

DNI/NIE de la persona solicitante en su caso

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Table with 2 columns: Field Name and Description. Fields include: Responsable del tratamiento, Finalidades del tratamiento, Legitimación para el tratamiento, Destinatarias de los datos, Ejercicio de derechos, and Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan las bases que regirán el programa de concesión de ayudas para la participación en el programa Reencuentros con Galicia dirigido a personas emigrantes mayores de 65 años que residan en América, y se procede a su convocatoria para el año 2024 (código de procedimiento EM926G).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

Form fields for location and date: [] , [] de [] de []